

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales/as:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López
D^a Alicia Amieba Campos
D. Ireneo Vara Gayo
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
D^a María Dolores Martín Alonso
D. Alberto Escribano García
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

Unidas Podemos IU Equo

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

No asistentes

D^a Ana Isabel Hernández Marín
D. Pedro Vicente Majolero López

Secretaría General Acctal.

D^a Ana M^a García Ruiz

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día veinticinco de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por la Secretaría General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 2, 15 y 18 de Octubre de 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 24 de Octubre de 2019, sobre formalización de las operaciones de créditos y adecuación al Plan de Ajuste.

A) PARTE DISPOSITIVA.**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que la tramitación de la solicitud para la ampliación del plazo de amortización de los préstamos formalizados por ayuntamientos con el Fondo de Financiación de Entidades Locales debe formalizarse antes del 28 de Octubre, y la formalización de la operación se realizará entre el 21 de Octubre y el 5 de Noviembre, para formalizar la operación de crédito y previamente comunicar la operación del Plan de Ajuste según el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda resulta necesario contar con el acuerdo del Pleno, por lo que resulta imprescindible tramitar el expediente a la mayor brevedad posible.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que entendiendo la urgencia su grupo sí va a votar a favor, solicita al equipo de gobierno que avise con más antelación porque hay grupos que tienen concejales liberados y otros no, es complicado asistir, la consta que la concejala ha tenido intención de comunicárselo antes de lo que se hizo, pide para próximas ocasiones se hiciera caso.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as presentes (ausentes Sra. Hernández Marín y Sr. Majolero López) **aprobar** la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 2, 15 Y 18 DE OCTUBRE DE 2019.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as presentes (ausentes Sra. Hernández Marín y Sr. Majolero López) **aprobar** los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 2, 15 y 18 de Octubre de 2019.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, SOBRE FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS Y ADECUACIÓN AL PLAN DE AJUSTE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Celebramos hoy este Pleno como continuación al proceso iniciado a raíz del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 14 de marzo de 2019 por el que se establecen nuevas medidas de apoyo a la liquidez de las Entidades Locales consistentes en la modificación de las condiciones financieras de todos los préstamos formalizados con los Fondos de Financiación a los Ayuntamientos. En concreto para el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como ya expliqué en mis intervenciones de los Plenos anteriores, el

acuerdo contempla la agrupación de de todos los préstamos formalizados hasta el 31 de diciembre de 2018 en una sola operación y la ampliación del periodo de amortización en 10 años. En esta ocasión debemos aprobar la autorización a la Concejala de Hacienda y Régimen Interior para la formalización de la operación de crédito por un importe de 86. 567.951,01 euros. Esta cantidad no coincide con la inicialmente comunicada por el Ministerio de Hacienda y que fue la utilizada para modificar el Plan de Ajuste aprobado en el Pleno celebrado el pasado viernes 18 de octubre. Tampoco sabemos si éste será el importe definitivo, e incluso el tipo de interés final, por lo que el acuerdo queda abierto a la comunicación final de la operación, tanto en su importe, como por el interés, según modelo recibido del Ministerio de Hacienda. La diferencia de casi 226.666 euros a financiar con la operación nos ha obligado a modificar el Plan de Ajuste en las cantidades de amortización e intereses, quedando invariable el resto de las magnitudes, así como las medidas a adoptar. Que recuerdo: Del lado de los ingresos: El incremento previsto del parque de viviendas en el Ayuntamiento, va a suponer el aumento del padrón y por ende de los derechos reconocidos por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Se va a proceder a modificar las Ordenanzas fiscales de forma que permita un incremento de los ingresos, por la vía de la limitación de las bonificaciones, la discriminación de los tipos por usos, la revisión de los parámetros, etc. El Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Agencia Tributaria en noviembre de 2018, permitirá el cobro de derechos en periodo ejecutivo, lo que supondrá ingresos tributarios adicionales por el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas. Se intensificarán las actuaciones de gestión tributaria mediante Planes de Inspección, lo que permitirá ingresos adicionales, a la vez de incrementar el padrón Municipal. Finalmente, se revisarán las Tasas y precios públicos que, junto con la esperada adecuación de la financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid en los servicios de Educación, Cultura, Servicios sociales e Igualdad y protección a las mujeres, permitirá reducir el déficit existente en estos momentos. Del lado de los gastos. A diferencia del Plan anterior de 2014 que hacía recaer el ajuste en los trabajadores de este Ayuntamiento, con una reducción de los costes de personal de 1,5 millones de euros, este Gobierno no va a reducir, ni congelar los salarios de los trabajadores y si va a adoptar medidas que mejoren la gestión y optimicen los recursos. De hecho ya hemos puesto en marcha algunas de las que me gustaría destacar la gestión directa de la prestación de los servicios a través de ESMAR, lo que nos ha permitido importantes ahorros (21% IVA y margen industrial) a la vez que se han mejorado notablemente la calidad de los servicios. Entre las medidas contempladas citar: La reorganización de las tareas del personal municipal, lo que permitirá la reducción de los costes. El establecimiento de forma generalizada del principio de concurrencia también en la celebración de los Contratos menores tanto en el Ayuntamiento, como en ESMAR, seguirá permitiendo un importante ahorro de costes. La existencia de gastos con Organismos de ejercicios anteriores (Valdemingomez, Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid y la Tasa de Bomberos también de la Comunidad de Madrid) no reconocidos en la elaboración del último Plan de Ajuste por un importe de 12.568.733,61€, obligó a realizar Planes de refinanciación incluidos intereses no contemplados en la cifra anterior, que se han venido atendiendo desde julio de 2015. La finalización de los Planes de Refinanciación en los años 2020 y 2023 permitirá la reducción de

los gastos corrientes a partir de 2024. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada ayer 24 de octubre de 2019 ha dictaminado favorablemente a la autorización a la Concejala de Hacienda y Régimen Interior para la formalización de la operación de crédito, así como la modificación del Plan de ajuste aprobado en el Pleno anterior en cuanto a las magnitudes de Endeudamiento. Por todo lo expuesto solicito el voto favorable al mencionado Dictamen."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se trata del tercer Pleno, tras los celebrados el 6 de septiembre y el 18 de octubre, para que el Ayuntamiento de Arganda pueda aprovechar las medidas de alivio financiero de la deuda que ha ofrecido el Ministerio y que empiezan con la reagrupación de préstamos. El último plazo estimado dado para la formalización de esta operación es el 29 de este mes. El grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO va a votar a favor de la propuesta del gobierno que cuenta con el informe favorable de la intervención y que, en resumen, comprende: Reagrupar en uno los catorce préstamos ICO (años 2012 y 2013) más los dos fondos de ordenación (2016 y 2017) que suman una deuda financiera de 86.567.951,07 €. A 31 de diciembre de 2018 la deuda total financiera a largo plazo era de casi 94 millones de euros (M€) en un Ayuntamiento con presupuesto anual de 65M€. No se pueden incluir en esta operación créditos como el opaco "swap" que nos dejó el PP por el que seguiremos pagando el escandaloso interés del 4,4% hasta el 2020. Tampoco el concertado al Euribor+3,25% que cumple en el 2024. Ahí siguen parte de las deudas con el consorcio de transportes, el vertedero de Valdemingómez y por la tasa bomberos, originalmente de casi 13M€ sin contar intereses de las que nunca informaron los populares, ni aparecían siquiera en el antiguo plan de ajuste. La deuda financiera a corto plazo (4 M€) queda fuera de la reagrupación. Todo esto para mejor comprensión de la vecindad que no tiene a la mano estos expedientes. Reconducir los tipos de interés que se venían pagando por los ICO (1,311%) al estimado en un 1,235%. Contar con dos años de carencia, el 2020 y el 2021, durante los cuales el prestamista, ósea la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), sólo reclamará intereses y no amortización del principal. Alargar el plazo de pago de la deuda en 10 años más: hasta el 2039. Según el estudio comparado realizado por Tesorería, de no existir esa prórroga, la cuota a pagar en 10 años estaría en torno a 11 millones anuales, frente a los 5 anuales a pagar -entre intereses y capital- en cada uno de los 20 años (del 2019 al 2039). Adaptar el Plan de Ajuste a esta nueva realidad como exige la normativa. A nuestro juicio se trata de propuestas a priori beneficiosas porque evitará tener que tomar medidas drásticas "de ajuste" que repercutirían gravemente en la ciudadanía. Y es que partimos de una desgraciada realidad: este Plan de Ajuste se pone a municipios altamente endeudados y no es de ahora, sino del 2012, consecuencia directa del saqueo cometido por tramas político-empresariales en Arganda del Rey. Durante las legislaturas del PP el grueso de la deuda fue contraída por la sociedad anónima municipal, hoy ESMAR. Esas obligaciones con determinadas empresas y proveedores lejos de pasar por una auditoría ciudadana se blanqueó

convirtiéndose en deuda financiera, que es la que hoy reclaman los bancos. Nuestra anterior coalición, Ahora Arganda, en abril del 2016 no pudo conseguir la auditoría ciudadana de una deuda que el alcalde socialista cifraba entonces en 156M€ PSOE, PP y Cs votaron en contra. Recordemos que Arganda es uno de los tres municipios españoles para los que la Audiencia Nacional ha tenido que articular piezas separadas de la principal por el volumen que en ellos alcanzó La Gürtel. El juicio empezó en septiembre. Hasta que los tribunales sustancien lo que aquí pasó, no podemos cargar condiciones imposibles de pago sobre la vecindad. Por eso tantos sacrificios, tantos préstamos, tantos ajustes. Pero nuestro voto a favor no es un cheque en blanco. Medidas como la carencia y la prórroga de 10 años darán como resultado menor carga financiera anual, pero también la oportunidad de profundizar en la municipalización de servicios para abaratarlos (proponemos el de gestión de residuos ahora mismo externalizado y que caducará en breve), dedicando fondos a los polígonos, a infraestructuras en los barrios, a empleo verde, a paliar los efectos del cambio climático (tenemos muy presentes las recientes tormentas), también a reforzar el área de Intervención inexplicablemente con menos recursos que jurídica, por ejemplo, y cuyas obligaciones de seguimiento y control que les pide ahora el Ministerio generarán un gran volumen de trabajo del que el gobierno, además, deberá dar cuenta periódicamente y con total transparencia. En definitiva, nuestro voto a favor espera que los presupuestos de los años futuros se enfoquen a abordar la transición ecológica de la economía de Arganda del Rey y todo ello desde el enfoque del trato equitativo y la justicia social. Vigilaremos.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Aproveche las condiciones ventajosas de este agrupamiento de préstamos y amortice capital. El reagrupamiento de préstamos contempla la ventaja de una carencia de dos años, aproveche la misma, amortice capital y reduzcala la deuda. No alargue la deuda en el tiempo, no es bueno para este municipio. Sr. Alcalde haga realidad la moción presentada por CS y aprobada por su grupo municipal el pasado 3/octubre/2018, con esta moción conseguiremos muchas cosas beneficiosas para nuestro municipio y bajaremos la presión fiscal. Amortizando anualmente los 3 millos de euros que Vd., se comprometió, y en muy poco tiempo, este municipio no estará dentro de la lista de municipio más endeudados o en riesgo de quiebra, si no que estaremos fuera transmitiéndole a la ciudadanía una buena gestión y el buen hacer de sus dirigentes.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Sabe usted que más de la mitad de los votantes en las pasadas elecciones municipales del 26 de mayo no le votaron a usted? Ahora le voy a explicar por qué digo esto. Ayer por la tarde-noche nos sobresaltó usted en las redes en que vive, habita y pernocta con la siguiente frase lapidaria compartiendo un comunicado de Ciudadanos Arganda: "no genera nada de confianza quien se permite despreciar la inteligencia de los vecinos con esta forma de actuar y con mentiras". Se pone usted nervioso porque estamos en contra de su Plan de

Ajuste o sablazo de ajuste, como le llamamos nosotros, que cuenta con medidas a la vista que no nos inventamos, sino que le leemos ahora mismo: “nuevas medidas del plan: subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones”. Esto lo pone aquí. Lo aprobaron ustedes el pasado viernes junto con otras medidas preocupantes. Por eso, nosotros que, aunque le pese, nos documentamos bien, amparándonos en el artículo 18 a) apartados 10, 11 y 12 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia de la Comunidad de Madrid, pusimos ayer en redes este extracto de su planazo de ajuste. Yo entiendo que a usted le moleste que Ciudadanos Arganda no le baile el agua y esté en contra de la subida de impuestos que ustedes han aprobado, pero es lo que hay, señor Alcalde. Sobre todo cuando viene acompañada de una disminución en la inversión de 2 millones de euros. Eso también viene en el Plan de Ajuste. No nos lo inventamos. Usted, tan taurino, entró a matar y su argumentario se llevó lo que viene siendo un severo revolcón. Espero que independientemente de la Ley de Transparencia, a usted no le importe que los vecinos sepan lo que ustedes han aprobado con la inestimable colaboración de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Equo. Pero en el día de hoy, con las reminiscencias históricas que tiene esa frase preñada de electoralismo subliminal con la que empezó ayer su discurso el Presidente del Gobierno, en el día de hoy, digo, lo que conviene hacer es una reflexión sobre sus palabras, señor Alcalde, tanto de ayer como del cierre del último Pleno, en las que se nos vino arriba estrepitosamente proclamando que el votante había sido sabio y había dado la mayoría absoluta al PSOE prescindiendo de Ciudadanos. Esta continua apelación a la inteligencia del electorado, me asombra. Porque parece indicar que el pueblo es sabio sólo si le vota a usted, ¿no es inteligente, entonces, señor Alcalde, esa más de la mitad del electorado que no le votó?, ¿no fue inteligente entonces, señor Alcalde, el pueblo argandeño cuando hace 4 años, sólo le otorgó a usted 6 concejales?, ¿se ha vuelto listo de repente el votante argandeño?, ¿no eran inteligentes los vecinos que dieron durante doce años la mayoría absoluta al PP?, ¿ha tenido que venir usted a iluminar sus mentes?, ¿se ha puesto usted el traje de super-héroe con una h en el pecho en vez de una s para venir a rescatar a los argandeños de las tinieblas del PP y ahora de “estos de Ciudadanos”? Me parece a mí que el que no cree demasiado en la inteligencia de los votantes es usted, señor Alcalde. Los resultados electorales se respetan. Seas cuales sean. Los de antes. Los de ahora y también los de mañana. Todos. Nosotros a usted le respetamos mucho tanto personalmente como institucionalmente. Ese respeto es el mismo hace cuatro años, cuando apoyamos su investidura, que ahora con su mayoría absoluta. Por eso nos extraña tanto su cambio de talante tendente a enaltecer su talento. Se lo digo porque le llevo observando desde hace varios plenos con una actitud que me inquieta sobremanera. Usted no debate. Pontifica. Desacredita. O directamente intenta hacer ver que el que le critica, miente. Se lo he visto hacer en muchos plenos. Y ayer lo volvió a hacer en esas redes en las que flota. Usted se auto-inviste de una superioridad moral basada en el falso axioma de que la culpa de lo malo es de los demás y los méritos de los demás no lo son porque se los atribuyen falsamente ya que en realidad son de usted. El victimismo y el buenismo forman parte de ese mensaje subliminal que subyace siempre en su argumentario. Detrás de sus minutos de oro con los que tiene a bien obsequiarnos en sus gloriosos cierres, late esa simple idea, tan simple como falsa. La democracia consiste en respetar, señor Alcalde. Respete

nuestro trabajo de oposición. Y respétenos personalmente. Nosotros no hemos venido aquí a rendirle pleitesía. Lo siento, si le molesta. Criticamos su gestión si consideramos que se lo merece. En eso consiste el juego democrático. El buen gobernante tiene que procurar la prosperidad y el bienestar de los vecinos. Usted ha optado por entretenerles. Es una opción lícita, pero que no compartimos. Dígame, señor Alcalde: ¿qué ha hecho su gobierno en los últimos años por los empresarios?, ¿qué ha hecho por los autónomos?, ¿por los emprendedores?, ¿qué ha hecho por fomentar la creación de empleo?, ¿qué ha hecho por facilitar la implantación de empresas en Arganda?, ¿sabe usted cómo está el polígono?, ¿cuánto hace que no lo visita? Vaya y hable con los empresarios y explíqueles qué es lo que ha hecho usted por mantener sus empresas y cuántas facilidades les ha dado para que creen empleo.""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega al Sr. López García-Porrero que termine su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:
" ¿Sabe usted que es prioritaria la modificación del Plan General urbanístico para fomentar la llegada de empresas a Arganda? Aplíquese en eso en vez de en festivales, conciertos y saraos varios. Mire, no le vamos a votar a favor de las operaciones de crédito ICO. Y le voy a explicar por qué.""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega al Sr. López García-Porrero que termine inmediatamente su intervención, ha consumido su tiempo con creces.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:
" Me voy a ceñir a los datos concretos que aparecen en el cuadro de amortización de la deuda histórica que ustedes van a aprobar. De esa deuda histórica, su cuadro de amortización dice que van a pagar de principal: cero euros en 2019 ¿verdad? Lo pone aquí. Cero euros en 2020. Cero euros en 2021 y de lo que queda fuera de los ICO, algo menos de 4 millones hasta el 2023. Y a partir de 2022, cuando termina esta legislatura, es cuando vienen los palos gordos hasta 2039. El que venga detrás, que arree, ¿verdad? La deuda la han embocado otros, así que usted se limita a pasar la pelota en una huida hacia adelante que culmina en el lejano futuro de 2039.""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega al Sr. López García-Porrero que termine su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pero, ¿sabe una cosa? Que ni tan siquiera es por eso por lo que no le vamos a votar a favor. Es por otra cosa. Es por la falta de confianza. Es porque pensamos que esa liquidez de la que va a disponer el gobierno no la va a emplear en lo que de verdad importa: en fomentar el empleo, en atraer a empresas, en desburocratizar y agilizar la administración, en eliminar las trabas administrativas

que espantan a las empresas, en crear infraestructuras que tanto necesita Arganda, en modernizar el polígono, en agilizar la implantación del nuevo Plan General urbanístico, en procurar, en todos los sentidos, oportunidades de riqueza y prosperidad para los argandeños. Usted va a reincidir en el gasto superfluo, en el sarao, en el entretenimiento, en lo que ustedes llaman "cultura" y se queda en perpetuo circo insustancial. Y lo digo con pena, créame."""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega al Sr. López García-Porrero que termine su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nosotros siempre le hemos llamado Alcalde, antes y ahora. Por respeto institucional y también porque es Alcalde de todos y también nuestro Alcalde. Pero sólo gobierna para los suyos. Dialogue, llegue a acuerdos. Baje usted de la torre de marfil de sus redes. Los votantes que no le han votado, que son la mayoría, se merecen respeto, se merecen que no les llame tontos y le exigen más trabajo y voluntad de diálogo y capacidad para llegar a acuerdos, ¿sabe cómo se llama eso?: democracia."""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene pidiendo a la Junta de Portavoces que se arregle el problema porque sino este Alcalde tendrá que tomar medidas, se resiste a tomarlas porque no quiere cortar las intervenciones de nadie, el Sr. López García-Porrero ha consumido siete minutos más de los establecidos en la Junta de Portavoces, no le ha interrumpido pero sí le pedía que terminara su intervención.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo se va a abstener, entienden que es una medida buena para el Ayuntamiento pero no comprenden las medidas que se van a aplicar, no las comparten, las medidas que se están tomando son engordar la pelota hacia adelante y tampoco es que se vea que van a quedar otras cosas en el municipio que justifica que no se están pagan esos préstamos porque ese dinero se está invirtiendo en cosas que van a quedar para los vecinos.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que agradece a la Sra. Cuéllar Espejo el voto favorable, al Sr. Serrano Caballero le dice que la política de este gobierno, aparte de pagar la deuda heredada, es seguir desarrollando políticas beneficiosas para la ciudadanía, al Sr. López García-Porrero le manifiesta que conoce una bajada de impuesto, en la comisión explicó el objeto de este Pleno, esta medida supondrá un alivio para las arcas municipales y se seguirá desarrollando una buena gestión a la ciudadanía, los ayuntamientos sólo pueden incentivar la actividad económica a través de la inversión y facilitando infraestructuras, a través de políticas incentivadoras, la Comunidad de Madrid ha reducido los recursos destinados al fomento del empleo en un 30%, lo que exigen al gobierno local deben exigírselo a con quienes están de socios de gobierno en la Comunidad de Madrid; a la Sra. Guillén Sanz la dice que se alegra de que entienda que la medida es buena para la ciudadanía, lamenta que no entienda las medidas a adoptar que no son tan gravosas como las del Plan de Ajuste anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que en la legislatura pasada se amortizaron 46 millones de euros de deuda, 11,5 millones al año, en los próximos 20 años se amortizaran 86 millones de euros, 4,3 millones al año, son superiores a los 3 que Ciudadanos propuso y que se aprobó; la Sra. Cuéllar Espejo ha denominado con acierto que las medidas son un "alivio financiero" para este Ayuntamiento, van a invertir en infraestructuras, equipamiento, servicios sociales, mantenimiento; en la nota de prensa puso de manifiesto aquellas cuestiones en las que el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda no dice la verdad cuando manifiesta que se suben los impuestos, ¿qué impuestos se suben en Arganda?, no se ha modificado ninguna ordenanza fiscal, han dicho al Ministerio de Hacienda que no suben ni impuestos ni tasas, en la legislatura pasada bajaron seis millones de euros en impuestos; la Comunidad de Madrid ha hecho el reparto de los fondos FEDER, les han adjudicado 4 millones de euros, se habían pedido dos millones de euros, y por ello los dos que no van a utilizar los van a invertir para paliar el Plan de Ajuste; ha puesto la nota de prensa de Ciudadanos en las redes y también pone su intervención para que se sepa por la ciudadanía, no se va a subir el IBI ni ningún otro impuesto, están buscando bonificaciones que quepan en el ámbito de la inversión y de energías limpias, emplaza al Sr. López García-Porrero a debatir en cualquier sitio sin tasa de tiempo; nunca ha tildado a los ciudadanos de ineptos o de tontos por votar a una opción o a otra, nunca ha dicho que se equivocara la ciudadanía cuando no le daban los datos, la ciudadanía es sabia y ha decidido; ruega a los portavoces que se reúnan e intenten solucionar el tema de los tiempos de intervención, le pueden convocar y hablan todos, pide disculpas porque ha consumido él bastante tiempo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Hernández Marín), y una del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López):

Primero.- Autorizar a la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior la formalización de las operaciones de créditos que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo de Liquidación para la financiación de pagos a proveedores de Entidades Locales, del Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico del FFEELL en los términos establecidos en las medidas 3 y 4 según acuerdos adoptados por el Plenario Municipal y con las siguientes condiciones:

1. **Prestatario:** Ayuntamiento de Arganda del Rey.
2. **Prestamista:** Administración General del Estado con cargo al FFEELL, través de sus compartimentos.
3. **Banco agente:** Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
4. **Divisa del préstamo:** Euros.
5. **Plazo:** Ampliación del período de amortización en 10 años desde la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta el 31 de diciembre de

2018, según el punto 4 del mencionado acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

- 6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación:** Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO, 86.567.951,07 € a fecha de hoy.
- 7. Interés:** A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquella según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior, que a la fecha es de 1,235.
- 8. Esquema de amortizaciones:** Para la operación que resulte de la agrupación se establece un período de carencia de 2 años.
La Amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el período de carencia se satisfará el pago de intereses.

Segundo.- Autorizar a la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior a la inclusión en el plan de ajuste municipal de las cantidades definitivas resultantes de la operación de crédito una vez éstas le sean comunicadas por el Ministerio.

Tercero.- Remisión de dichos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General Acctal., CERTIFICO.